



Resolución 716/2022, de 27 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se desiste del proceso de contratación de la plaza n.º 36/22 de Profesor con contrato de sustitución, del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas, convocada por Resolución 381/2022, de 1 de abril, del Rector de la Universidad de La Rioja

Mediante Resolución 381/2022, de 1 de abril, del Rector de la Universidad de La Rioja, se aprobó la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de plazas de personal docente e investigador interino o contratado para el curso académico 2022-2023 (BOR, 5 de abril de 2022). En la mencionada convocatoria fue incluida la plaza n.º 36/22 de Profesor con contrato de sustitución con la finalidad de sustituir a Funcionario de Carrera con derecho a reserva de puesto de trabajo, en el área de conocimiento de Filología Latina.

Mediante la Resolución 676/2022, de 15 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, se declaran aprobadas las listas definitivas de adjudicación de destino a las plazas convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de La Rioja 381/2022 de 1 de abril, resultando adjudicatario de la plaza n.º 36/22 don Guillermo Alberto Aprile.

Con fecha 26 de julio de 2022, el profesor sustituido en la plaza 36/22 ha tomado posesión como funcionario de carrera de otra Administración Pública, por lo que ha cesado la reserva del puesto de trabajo del referido profesor en la Universidad de La Rioja que dio lugar a la convocatoria de la mencionada plaza 36/22. Como consecuencia de lo anterior, el proceso de contratación de un profesor sustituto en el área de Filología Latina ha perdido su objeto.

Atendiendo a las circunstancias arriba indicadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, procede desistir del proceso de contratación de la plaza referida. No obstante lo anterior, y al amparo del principio de conservación de actos administrativos, se considera procedente mantener la lista de espera generada en el proceso selectivo de la plaza para aquellas contrataciones de urgencia que, en la misma modalidad contractual, pudieran surgir en el área de conocimiento de Filología Latina.

Teniendo en cuenta lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, **RESUELVE:**

Primero: Desistir del proceso de contratación de la plaza n.º 36/22 de Profesor con contrato de sustitución del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas del Área de conocimiento de Filología Latina con dedicación a tiempo completo, y, en consecuencia, declarar terminado dicho proceso.

Segundo: Mantener la lista de espera generada en el proceso selectivo de la plaza n.º 36/22 en los términos expresados anteriormente.

Tercero: Reintegrar el importe de la tasa a las personas que hayan presentado solicitud de participación en el citado proceso selectivo.

Cuarto: Publicar en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, el contenido íntegro de esta Resolución para el general conocimiento de los interesados. Asimismo, se notificará la presente resolución a los aspirantes que hubieran presentado solicitud a la mencionada plaza.



Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón Oficial Electrónico ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Logroño.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Logroño, 27 de julio de 2022.

Juan Carlos Ayala Calvo

Rector